
Acta de la Asamblea General de personas asociadas, celebrada en el Parque Empresarial Magalia, el 13 de Diciembre de 2013

Asistentes:

Jose Miguel Masiá Pérez
Jose Valcárcel Sánchez
Pedro Jara Vera
Maria Bailo Zambudio
Maria Peñaranda Ortega
Maria del Mar Pérez Beladiez
Pilar Beladiez Sansaturio
Miguel Angel García Montiel
Rubén LópezPérez
Debla Orihuela Calatayud
Cayetano Gutiérrez Cánovas
Cayetano Gutiérrez Pérez
Rosa Franco Pelegrín
Leticia León Velasco
Antonio Angel Pérez Ballester

Votos delegados: Alejandro Evlampiev Ortiz y M^a Dolores López Bernal, que delegan en Antonio Ángel Pérez Ballester.

Orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º.- Informe económico del segundo semestre 2013 y aprobación de cuentas
- 3º.- Seguimiento del Plan Estratégico 2013
- 4º.- Propuesta de modificación del Art. 5 de los Estatutos.
- 5º.- Propuesta de modificación del punto 6 del manifiesto
- 6º.- Presentación de candidaturas para cubrir las vacantes producidas en el Equipo Coordinador.
- 7º.- Preguntas y planteamientos de las personas asistentes.

1º.- José Miguel Masiá (JM) lee el acta de la Asamblea anterior. Debla propone que la misma se envíe siempre antes de cada asamblea a las personas asociadas para no tener que leerla.

Se aprueba el acta y también la proposición de Debla.

2º.- JM presenta los resultados económicos que por primera vez, incluyen balance y cuenta de resultados (se adjuntan y se publicaran en la Web), trabajo realizado por Patricio González. A destacar:

- La Asociación ya es socia de pleno derecho de Fiare, al cumplir con el ultimo pago previsto. Acordamos que potenciaremos la difusión de la entidad y se recuerda que necesitamos una socia/o que se ofrezca para ser nuestro representante en la entidad.
- Desde junio contamos con una tarjeta de débito de Triodos Bank.
- Varias preguntas sobre el cobro de remesas de los recibos de socios/as que se giran a través de esta entidad, ya que los gastos de cobro más los recargos por recibos devueltos han ascendido este años a 100€. JM los visitará de nuevo para reforzar mejores condiciones.

Se aprueban las cuentas de gastos y resultados económicos.

- Situación personas asociadas. JM informa que a fecha de hoy, somos 82 personas, de las que pagan 76. De estas personas algunas no pueden pagar cuota por su situación y otras han ofrecido determinados servicios en sustitución de dinero. No obstante, al aprobarse en la última asamblea una cuota simbólica de 12€ al año, se acuerda se proceda a informar de este modalidad a todas estas personas.
- JM informa de los gastos previstos a corto plazo, destacando la remodelación de la Web. Pepe Valcárcel (PV) informa de los cambios a grandes rasgos y pide más personas voluntarias que quieran colaborar en los cambios.

3º.- PV presenta el seguimiento del Plan Estratégico (se aporta y se publicará en la Web), con lo previsto y lo realizado durante este año. Insiste que a partir de ahora debemos movernos para trabajar por proyectos.

4º.- A. Ángel Pérez Ballester (AA), presenta la propuesta de modificación del Art. 5 de los Estatutos:

Propuesta:

Artículo 5º.- *La Asociación será gestionada y representada por un órgano colegiado bajo la denominación de **Equipo Coordinador** (ver Art.9), formado por un mínimo de 5 personas y máximo de 10, que elegirán entre ellas, a otras 3, que constituyen el **Grupo Impulsor**. Las funciones de estos **impulsores**, se recogen en el Art. 10.*

*El **Equipo Coordinador** se organiza y distribuye las responsabilidades, de acuerdo con las necesidades y los tiempos vividos en cada momento por la Asociación.*

Solo el puesto de coordinador/a económico, tendrá carácter estable, definiendo sus funciones el Art 12.

El rol de impulsor/a no es excluyente con cualquier otro.

*Todos los cargos que componen el **Equipo Coordinador** serán no remunerados y su mandato se establece por 3 años, salvo los **impulsores** que podrán ser reelegidos por un mandato más, pero solo uno de ell@s, pues a partir del cuarto año y hasta el sexto, saldría un impulsor@ del equipo por año, permitiendo una renovación parcial. De este modo, solo una persona permanecería un máximo de 6 años en la función de impulsor@.*

En todos estos casos, será la Asamblea General quien decida en último caso.

Después de un debate el Art. 5 queda con la redacción anterior modificándose únicamente el último párrafo (en cursiva):

Redacción aprobada:

Artículo 5º.- La Asociación será gestionada y representada por un órgano colegiado bajo la denominación de **Equipo Coordinador** formado por un mínimo de 5 personas y máximo de 8 que desempeñaran las siguientes funciones:

a) Funciones de representación legal que ejercerán de forma indistinta tres personas del Equipo Coordinador bajo la denominación de **Grupo Impulsor**.

b) Funciones de gestión social que ejercerá una persona del Equipo Coordinador bajo la denominación de **Coordinación de Asamblea**.

c) Funciones de gestión económica que ejercerá una persona del Equipo Coordinador bajo la denominación de **Coordinación Económica**

Se podrán nombrar hasta tres **Vocalías** que ejercerán las funciones y tareas encomendadas por el Equipo Coordinador.

El rol de impulsor/a no es excluyente con cualquiera de los otros roles descritos.

Todos los cargos que componen el Equipo Coordinador serán no remunerados. Éstos serán designados y revocados por la Asamblea General y su mandato tendrá una duración de tres años, *no obstante podrán ser reelegidos por otro periodo igual*.

Cualquier persona asociada que haya sido miembro del EC podrá presentar nueva candidatura trascurridos tres años desde el cese del cargo

La votación queda como sigue: 17 votos a favor (15 de personas presentes y dos votos delegados)

5º.- AA presenta la propuesta de modificación del punto 6 del Manifiesto, a instancias de Tano Gutiérrez. La redacción actual es la siguiente:

Planeta tierra. Mantenemos la premisa de que la Tierra no es de nadie y es de todos. Por lo tanto, el respeto y compromiso con el planeta es esencial en nuestro comportamiento individual, social y económico-empresarial, y es coherente con nuestro principio general de retorno a la sencillez.

Se presentan dos propuestas por parte de Tano y una por AA

1) Entendemos que la naturaleza propicia la vida, la prosperidad y la armonía a través de unos principios que nos pueden servir como fuente de inspiración y sabiduría para rediseñar la sociedad y responder, así, a los retos globales a los que nos enfrentamos. Aprendamos de ella.

2) Entendemos la naturaleza como una inmensa fuente de inspiración y sabiduría, cuyos principios conducen a la vida, la prosperidad y la armonía. Para responder a los retos globales, es necesario rediseñar el funcionamiento de nuestras economías, imitando los principios de la naturaleza. Aprendamos de ella.

3) La naturaleza. La tierra no es de nadie y es de todas las personas que la habitamos. Entendemos la naturaleza como una inmensa fuente de inspiración y sabiduría que nos permitirá seguir viviendo, y el respeto a sus principios, nos proporcionará prosperidad y armonía. Aprendamos de ella.

Tras un largo debate, se llega a la siguiente redacción de consenso:

Nueva redacción definitiva punto 6 del manifiesto:

La Naturaleza. La tierra no es de nadie y es de todos los seres vivos que la habitan. Entendemos la naturaleza como una inmensa fuente de inspiración y sabiduría. Asumir sus principios nos puede ayudar a conseguir una sociedad

más armoniosa y próspera. No es una niña a la que cuidar sino una maestra de la que aprender.

La votación queda como sigue: 17 votos a favor (15 de personas presentes y dos votos delegados)

6º.- Vacantes en el EC y propuestas. AA informa de las tres producidas hasta ahora: Raquel Ballester, Miguel Ángel García (MA) y María José Gimena y a continuación se propone a MA que no dimita, pues se entiende que su vinculación continúa intacta aunque sus circunstancias personales hayan cambiado y puedan restarle tiempo. Todos entendemos que no es óbice y que nos gustaría seguir contando con su aportación en el EC

A continuación se presentan Debla Orihuela y Leticia León para cubrir las vacantes de Raquel Ballester y María José Gimena.

La votación queda como sigue: 17 votos a favor (15 de personas presentes y dos votos delegados)

También por unanimidad y con su consentimiento, se acuerda que Debla Orihuela asuma la función de Coordinadora de Asamblea y de personas asociadas, que en gran parte venía sumiendo JM, que se ofrece para ir pasándole el trabajo.

7º.- Tano propone que las actas de todas las reuniones lleguen a los socios/as o puedan acceder bien a Dropbox (en la actualidad pueden hacerlo) o a la Web cuando se habilite el espacio correspondiente. Se presentan algunas pegas sobre confidencialidad por la aparición de personas (podría solo presentarse iniciales). Se produce un intercambio de opiniones donde intervienen varias personas asistentes sobre la conveniencia de facilitar al máximo la información a las personas asociadas, como factor esencial de motivación y vinculación con RG.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21'30horas se da por finalizada la Asamblea.